

ORD.: N. ° 5330/2022.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N° MU263T0005137****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.**RECOLETA,** 25 de Abril de 2022.**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: MARTA LANFRANCO - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por medio de la presente se solicita a Departamento Atención Contribuyentes (DAC) y de Patentes, enviar toda información actualizada desde Enero 2022, de aquellos locales comerciales, restaurantes, locales nocturnos, etc. que cuentan con los permisos para tener terrazas en BNUP. Solicitamos que información además contenga aquellos locales que se encuentran en trámite. La información que requerimos comprende los locales que van desde calles Pio Nono a Loreto, desde Bellavista a Dominica, todo el área que comprende el Barrio Bellavista.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega en formato Excel del listado de todos los locales comerciales, restaurantes, locales nocturnos, etc. Que cuentan con los permisos BNUP (Color celeste del archivo Excel).

Con respecto a los locales que se encuentran en trámite, se da a conocer que no existe tal información, ya que sólo se lleva registro de los autorizados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee